

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE FP A DISTANCIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En función de los ciclos formativos, se ha desarrollado una programación didáctica, que permite un seguimiento y la adquisición de todos los resultados de aprendizaje. Con una distribución temporal adecuada que facilita el desarrollo de las mismas por parte del alumnado.

¿PUEDO MATRICULARME DE MÓDULOS DE PRIMERO Y DE SEGUNDO, INDISTINTAMENTE?

Si. Podrás formalizar matrícula en cualquiera de los módulos profesionales que formen parte del currículo de las mismas, siempre que no se supere el sesenta por ciento de las horas totales del Ciclo Formativo.

¿SE PUEDEN CONVALIDAR LOS MÓDULOS FORMATIVOS?

Si. Presentado la documentación correspondiente y siempre dentro de los plazos destinados a ello.

¿SE PUEDE SOLICITAR EXENCIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO?

Si. Podrán quedar exentos, total o parcialmente, de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral correspondiente un año a tiempo completo, o su equivalente, para los D (Grado Medio o Superior), que se corresponda con la formación cursada. A estos efectos se podrán aportar la experiencia laboral de los cinco años anteriores al momento de la solicitud.

CALENDARIO LECTIVO Y HORARIOS

El calendario y horario* de las diferentes acciones tutoriales, están disponibles en el **CAMPUS VIRTUAL**, [módulo de Recursos Educativos Abiertos](https://institutosnebrija.blackboard.com/) (<https://institutosnebrija.blackboard.com/>).

*(Cualquier cambio o modificación de los mismo se notificará al alumnado).

¿CÓMO SE ESTUDIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA?

En la plataforma se facilitan los contenidos teóricos en formato digital para su visualización. L@s docentes propondrán actividades y tareas voluntarias con el objetivo de alcanzar las competencias profesionales de cada módulo. En la modalidad a distancia no existen clases como tal, sino que el alumno/a estudia de forma autónoma y el tutor guiará y acompañará a los estudiantes, resolviendo sus dudas.

¿LAS TUTORÍAS SON PRESENCIALES?

A disposición del alumnado, dispondremos;

- Sesiones de **tutoría colectiva***, de carácter **no presencial** y de **asistencia no obligatoria**, **vía “Collaborate” para profundización en temas, resolución dudas...**, cuyo seguimiento, se hace desde la plataforma virtual de aprendizaje. Estarán a disposición del alumnado **para una posterior visualización**.
*(De Lunes a Jueves: 17.30 – 21.30, cada módulo formativo tiene asignado unos horarios).
- Sesiones de **tutoría colectiva***, son de carácter **presencial**, de **asistencia no obligatoria** con el fin de desarrollar las actividades prácticas relacionadas con la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes. Dada las características de los ciclos formativos estas tutorías resultan fundamentales para adquirir las destrezas necesarias para superarlo.
(El profesorado, cercana la fecha de la realización de las mismas, sondeará la participación del alumnado, con el fin de poder organizar espacios y distribución de l@s asistentes).
*(Los Sábados de 09.00 – 15.00)
- Tutorías individuales, contemplarán aquellas actividades destinadas a la atención al alumnado de forma telemática para facilitar orientación y apoyo en el proceso de aprendizaje de forma individual, así como la información de los resultados obtenidos en las tareas de aprendizaje.

¿ES OBLIGATORIO ASISTIR A LAS TUTORÍAS?

No, son voluntarias, si bien resultan muy útiles en el proceso de aprendizaje.

¿CÓMO ME COMUNICO CON EL TUTOR@?

La comunicación con el tutor/a asignado a un determinado módulo profesional se realiza a través de nuestro CAMPUS VIRTUAL Recursos Educativos Abiertos y correo electrónico institucional.

(Sin olvidar las acciones tutoriales colectivas e individuales)

¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN?

La evaluación de cada módulo profesional en los que se haya matriculado el alumnado para un curso académico se realizará en **la evaluación final ordinaria y extraordinaria.**

Se programará una **prueba de evaluación final de carácter presencial y de asistencia obligatoria**, sin perjuicio de las evaluaciones parciales que puedan programarse. **La superación del módulo profesional requerirá una calificación igual o superior a cinco en la prueba de evaluación final correspondiente.**

¿CUÁNDO ME VOY A EXAMINAR?

Habrán dos convocatorias de examen, una en periodo ordinario y otra en periodo extraordinario, estipuladas desde el inicio de curso en el calendario académico.

Consideraciones a tener en cuenta:

- Se seguirán rigurosamente las horas de comienzo de las convocatorias de cada uno de los módulos formativos, dejando 5 minutos de cortesía al inicio de las mismas (cuando comiencen la prueba, no se permite la entrada a ningún alumn@).
- Para que el alumnado pueda realizar las pruebas, debe presentar el DNI y permanecer visible durante la duración la realización de las mismas.
- Una vez iniciado el proceso de evaluación, no se podrá abandonar el aula, hasta la finalización del mismo.

¿EN QUÉ CONSISTE EL EXAMEN?

La prueba debe permitir, en todo caso y para todos los alumn@s, la adecuada valoración de todos los resultados de aprendizaje incluidos en el módulo correspondiente.